

**BANCA EMPRESA - TASAS ACTIVAS POR LÍNEAS DE PRÉSTAMOS**  
**VIGENCIA: 1 DE AGOSTO DE 2024**

Líneas	Tipo de Tasa	Tasa Mínima	TNAV	TEAV	TNAA	CFTNAV <sup>(2)</sup> p/plazo máximo	CFTEAV <sup>(1)</sup> p/plazo máximo	Comisiones	Plazo	
<b>Programa Reactivación PYME</b>										
Capital de Trabajo clientes con reciprocidad - 12 meses	Fija	--	0,00%	<b>34,00%</b>	39,83%	--	<b>34,00%</b>	<b>39,83%</b>	0,00%	12 meses
Capital de Trabajo clientes con reciprocidad - 24 meses	Variable: BADLAR Bancos Privados corregida Sin Remunerar (3)	+ 4 p.p.a.	0,00%	<b>42,69%</b>	52,12%	--	<b>42,69%</b>	<b>52,12%</b>	0,00%	24 meses
Clientes con reciprocidad - PIV - 180 días	Fija	--	0,00%	<b>34,00%</b>	36,93%	--	<b>34,00%</b>	<b>36,93%</b>	0,00%	180 días
Capital de Trabajo clientes sin reciprocidad - 12 meses	Fija	--	0,00%	<b>40,00%</b>	48,21%	--	<b>40,00%</b>	<b>48,21%</b>	0,00%	12 meses
Clientes sin reciprocidad - PIV - 180 días	Fija	--	0,00%	<b>40,00%</b>	44,06%	--	<b>40,00%</b>	<b>44,06%</b>	0,00%	180 días
PIV- MiPyMEs - Fin. de Importaciones Anexo I - Clientes con reciprocidad	Fija	--	0,00%	<b>34,00%</b>	36,93%	--	<b>36,39%</b>	<b>39,75%</b>	1,00%	180 días
PIV- MiPyMEs - Fin. de Importaciones Anexo I - Clientes sin reciprocidad	Fija	--	0,00%	<b>40,00%</b>	44,06%	--	<b>42,45%</b>	<b>47,03%</b>	1,00%	180 días
Prefinanciación / Financiación de Exportaciones	Fija	--	0,00%	<b>4,00%</b>	4,04%	--	<b>4,52%</b>	<b>4,57%</b>	0,25%	180 días
Refinanciación de Cartera Activa - Clientes con Reciprocidad - 12 meses	Fija	--	0,00%	<b>34,00%</b>	39,83%	--	<b>34,00%</b>	<b>39,83%</b>	0,00%	12 meses
Refinanciación de Cartera Activa - Clientes con Reciprocidad - 24 meses	Variable: BADLAR Bancos Privados corregida Sin Remunerar (3)	+ 4 p.p.a.	0,00%	<b>42,69%</b>	52,12%	--	<b>42,69%</b>	<b>52,12%</b>	0,00%	24 meses

**BANCA EMPRESA - TASAS ACTIVAS POR LÍNEAS DE PRÉSTAMOS**  
**VIGENCIA: 1 DE AGOSTO DE 2024**

Líneas	Tipo de Tasa		Tasa Mínima	TNAV	TEAV	TNAA	CFTNAV <sup>(2)</sup> p/plazo máximo	CFTEAV <sup>(1)</sup> p/plazo máximo	Comisiones	Plazo	
Refinanciación de Cartera Activa - Clientes sin Reciprocidad - 12 meses	Fija	--	0,00%	<b>40,00%</b>	48,21%	--	<b>40,00%</b>	<b>48,21%</b>	0,00%	12	meses

**TNAV:** Tasa Nominal Anual Vencida

**TEAV:** Tasa Efectiva Anual Vencida

**CFTNAV:** Costo Financiero Total Nominal Anual Vencido

**CFTEAV:** Costo Financiero Total Efectivo Anual Vencido

<sup>(1)</sup> El CFTEAV está calculado para un préstamo de \$ 100,00.-

<sup>(2)</sup> El cálculo del CFTNA no incluye Seguros, en caso de corresponder.

<sup>(3)</sup> Tasa Badlar Bancos Privados Corregida Sin Remunerar. Será de aplicación la siguiente expresión:  $TBPCSR = ((TBP + SEDESA) / (1 - RENR)) * 100$ , donde: TBP: significa Tasa Badlar Bancos Privados y se determinará como el promedio aritmético simple de 5 días, comprendido desde el séptimo (7mo) y hasta el tercer (3er) día hábil bancario anteriores al inicio de cada período de interés, de la tasa que publica el BCRA como "BADLAR – Tasa de interés por depósitos a plazo fijo de treinta (30) a treinta y cinco (35) días de plazo de más de un millón de pesos pagadas por Bancos Privados", o aquella que en el futuro la sustituya.

R.E.N.R: corresponde con el requisito de encaje de acuerdo a la normativa del BCRA de Efectivo Mínimo No Remunerado (neto de la porción integrable con activos remunerados) correspondiente a la Categoría I para depósitos a plazo fijo en pesos con plazo residual de cero (0) a veintinueve (29) días vigentes al momento del cálculo de la tasa de interés.

SEDESA: responde al porcentaje anualizado del promedio mensual de saldos diarios de depósitos en pesos constituidos por las entidades financieras a destinar mensualmente al FGD establecido en Decreto N° 540/95 del Poder Ejecutivo Nacional y sus reglamentarias vigente al momento de cálculo de tasa de interés.

Préstamos sujetos a condiciones de aprobación del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 33-99924210-9, CALLE 7 N°726, LA PLATA, BUENOS AIRES. **CARTERA COMERCIAL**

**BANCA EMPRESA - CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS**
**VIGENCIA: 1 DE AGOSTO DE 2024**

Línea	Destinatarios	Destino	Monto máx. (en pesos)	Sistema y frecuencia de amortización			
				Garantía <sup>(4)</sup>	Sist. amortiz. <sup>(1)</sup>	Frecuencia de pago <sup>(2)</sup>	Forma de pago <sup>(3)</sup>
<b>Programa Reactivación PYME</b>							
Reactivación PyME - Capital de Trabajo	MiPyMEs radicadas en la Provincia de Buenos Aires y/o Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para aquellos/as clientes/as que demuestren adecuada reciprocidad y/o potencialidad comercial, deberán cumplir los requisitos para no ser excluidos/as de la Comunicación "A" 7983 (BCRA).	Evolución y/o recomposición de capital de trabajo	Según calificación crediticia	ASB	PAIV/PIV (AL)	MT/S	DC
Reactivación Pyme - Prefinanciación/Financiación de Exportaciones	Empresas calificadas como MiPyMEs, que resulten sujetos de crédito y se encuentren radicadas en la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tengan calificaciones vigentes	Financiar el ciclo productivo y facilitar la colocación de bienes y servicios nacionales en mercados externos	Hasta el 100% de la operación a financiar. Monto máximo por cliente/a U\$S 40.000 (dólares cuarenta mil)	ASB	PIV	M/S	DC
Reactivación PyME - Refinanciación en cartera activa	Empresas (personas humanas y jurídicas), calificadas como MyPyMEs que registren atrasos en la atención de sus compromisos con el Banco, hayan accedido al diferimiento de cuotas para préstamos dispuesto por el BCRA y se encuentren radicadas en la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Refinanciación de deudas contabilizadas en cartera activa, comprendiendo los productos con saldos vencidos y/o a vencer	Los/as clientes/as que accedan a la presente refinanciación podrán ser beneficiarios/as de asistencia crediticia sujetos/as a Análisis Crediticio	ASB	PAIV/PIV (AL)	M/S	DC

(1) Sistema de pago: (a) P.A.I.V.: hasta 24 meses, aplicándose el sistema de amortización alemán (AL) o de amortización francés (FR), según corresponda. La amortización de capital y los servicios de interés tendrán periodicidad mensual.  
b) Pago Íntegro al Vencimiento (PIV).

(2) Frecuencia de pago: mensual (M); trimestral (T); semestral (S).

(3) Forma de pago: (DC) débito en cuenta de ahorro o cuenta corriente.

(4) Garantía: (ASB) A satisfacción del Banco (FOGAR) Fondo de Garantía Recíproca .

Préstamos sujetos a condiciones de aprobación del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 33-99924210-9, CALLE 7 N°726, LA PLATA, BUENOS AIRES. **CARTERA COMERCIAL**